

LEGISLATURA	PERIODO DE	AÑO LEGISLATIVO	PERIODO DE	FECHA DE	FECHA DE	COMISIÓN O
	. LA		SESIONES	INICIO DEL	TERMINO DEL	COMITÉ
	LEGISLATURA			PERIODO DE	PERIODO DE	
				SESIONES	SESIONES	
LXIV .	2019-2021	PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL	PRIMER			DESARROLLO
			PERIODO	01/10/2019	15/12/2019	INDUSTRIAL Y
			ORIDINARIO			COMERCIAL

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE:

• DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

13:00 HORAS

Р	alacio Legislativo, Tam., en la Sala de Co	" a løs 5 klías del me	løs 5 klías del mes de noviembre de 2019.			
CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENICIA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIA INJUSTIFICADA	
PRESIDENTE:	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN				
SECRETARIO:	DIP. MANUEL CANALES BERMEA	PAN				
VOCAL:	DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA	PAN .				
VOCAL:	DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA	PAN				
VOCAL:	DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS	PAN	,			
VOCAL:	DIP. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA	MORENA	Allogyk.			
VOCAL:	DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ	MORENA				



OFICIO NÚMERO: DIP/FJGDC/ 005

Cd. Victoria, Tamaulipas a 05 de noviembre de 2019.

DIP. EDMUNDO JOSE MARON MANZUR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
PRESENTE

El suscrito Diputado FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, hago de su conocimiento la imposibilidad de asistir a la Comisión a celebrarse el día de hoy 5 de noviembre del actual, por motivos propios de la encomienda como representante popular, lo anterior con fundamento en el artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para los efectos correspondiente.

Sin otro particular, por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISO JAVIER GARZA DE COSS



DIP. EDMUNDO JOSE MARÓN MANZUR PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El suscrito Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, integrante de la comisión que usted preside, me permito informarle que por motivos de agenda de actividades legislativas previamente contraídas y por respeto a la ciudadanía, que es el interés supremo como representante popular, le informo que me es imposible asistir a la reunión de instalación de la comisión, la cual he sido convocado con veinticuatro horas de anticipación, mencionado que la temporalidad de la convocatoria es irrazonable, en razón de que si bien es cierto la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, instrumento jurídico que norma la vida interna de las actividades de los órganos parlamentarios no establece una temporalidad de convocatoria para las reuniones ordinarias ni extraordinarias, también lo es que la norma general para este tipo de actos debe realizarse con suficiente tiempo de antelación, verbigratia las sesiones del pleno, las cuales se realizan con una semana de anticipación; en ese contexto, es que considero que para las reuniones de comisión deben realizarse con una temporalidad más amplia a efecto de no trastocar las actividades previamente contraídas con representados, debiendo ser cuando menos con tres días de anticipación y estar en la posibilidad de cumplir con los compromisos legislativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDONEZ

P.A.